

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California

Principales Funciones de las Unidades Administrativas

ÁREA	Unidad de Transparencia
(Artículo 31 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California)	
Atribuciones:	
I	Recibir y dar trámite a toda solicitud de información requerida, realizando los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información con las áreas administrativas que posean la información;
II	Recabar y difundir la información pública de oficio en términos de lo dispuesto en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y propiciar que las áreas la actualicen periódicamente, conforme la normatividad aplicable;
III	Atender los recursos de revisión en materia de transparencia, y
IV	Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable, así como aquellas que le sean encomendadas por la persona titular de la Comisión Estatal.